

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°178/2025.

Mendoza, 5 de diciembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia compensatoria el día 10 de diciembre de 2025.

Que la titular del Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, solicita licencia por examen el día 9 de diciembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia compensatoria el día 10 de diciembre de 2025.

II.-DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los

Animales y No Especializados por el Dr. Gabriel Blanco el día 9 de diciembre de 2025.

III.-CONCEDER a la titular del Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, licencia por examen el día 9 de diciembre de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia del Equipo Profesional Interdisciplinario, por el Lic. Fabricio Lissandrello el día 9 de diciembre de 2025.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, a la Dra. Mónica Fernández Poblet, al Dr. Gabriel Blanco; al Equipo Profesional Interdisciplinario, a la Lic. Patricia Moles, al Lic. Fabricio Lissandrello; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



ANDREA CHAVES
Directora General
Ministerio Público Fiscal